

Informe del Administrador

A los señores miembros de la

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Resoluciones vigentes y al Estatuto Social, me complace poner en consideración de los señores socios el informe de labores correspondientes a la empresa CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A., durante el año 2014: Estados financieros e Informe del Comisario.

La compañía durante el 2014, hizo revisiones periódicas de las áreas de interés de la compañía. Al mismo tiempo, sigue trabajando en su labor de construcción de casas, edificios para la vivienda y lotizaciones de inmuebles urbanos y rústicos.

El departamento de gerencia es el encargado de buscar nuevos clientes para generar ingresos suficientes que cubran los costos de la operación.

El departamento contable y administrativo, es el encargado de registrar correctamente todas las actividades que la empresa tiene día a día y que éstas estén de acuerdo con las normas tributarias actuales.

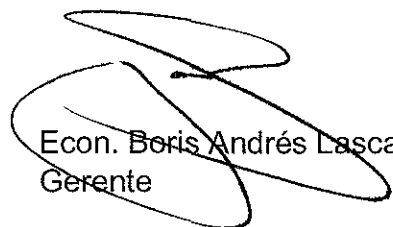
Cumplimos con lo que se refiere a pagos de salarios y aportaciones al I.E.S.S. al día.

Hemos cumplido con todas las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y en lo administrativo, laboral y legal encontrándonos al día.

La compañía cumple con el Estado Ecuatoriano, al aplicar las normas de propiedad intelectual y derecho de autor, de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a cada uno de nuestros empleados, por toda la dedicación y esmero en las tareas encomendadas y a ustedes señores socios, por la confianza que me han brindado en la presente labor.

Atentamente,



Econ. Boris Andrés Lascano Loor
Gerente